



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 11 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192, A LA FIRMA SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS E.A.S CON RUC N°80130537-3 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA SILVIA PAOLA RODAS JAQUET CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°3.707.948. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 07 de Mayo de 2026

VISTO: Que, por Memorándum N° 097/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 07 de mayo de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N°243/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, el Señor Sergio Álvarez, Dirección de transporte y Maquinarias solicita la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192.-----

Que, por Dictamen UOC N° 020/2026, de fecha 09 de Abril de 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es de un precio unitarios de Gs. 2.963.333(dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) por un monto Monto Mínimo de Gs.200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) hasta un monto Máximo de Gs.400.000.000. (Guaraníes cuatrocientos millones) con V° B° de la Señora Intendente.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 485.192, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 63/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 252 del Programa N°1-1- 2 , por un monto de Gs. 400.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -----

Que, por Resolución I.M N° 557/2026, se aprueba el pliego de bases y condiciones para la convocatoria al llamado de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192, de fecha 10 de Abril de 2026.-----


Gabriela Vidallet
Secretaría General

Secretaría Gra


Carolina Aranda V.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2026, recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192, a la firma SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS E.A.S CON RUC N°80130537-3, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

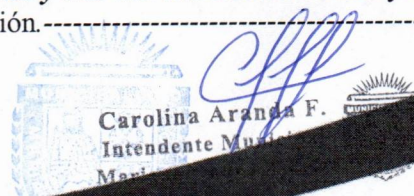
RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192.-----

Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID N° 485.192 con un monto mínimo de GS 200.000.000 (Doscientos millones) hasta un monto máximo de Gs 400.000.000 (Cuatrocientos millones) y de un monto de precios unitarios de Gs. 2.963.333 (Son guaraníes dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) **IVAINCLUIDO.** -", que forma parte de la presente resolución.-----



Secretaría Gra



Carolina Aranda F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato al funcionario de la Dirección General de Administración y finanzas el Sr. Armando Javier Salinas Galeano con Cédula de Identidad N° 3.597.084.-----

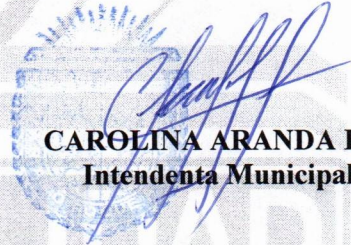
Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



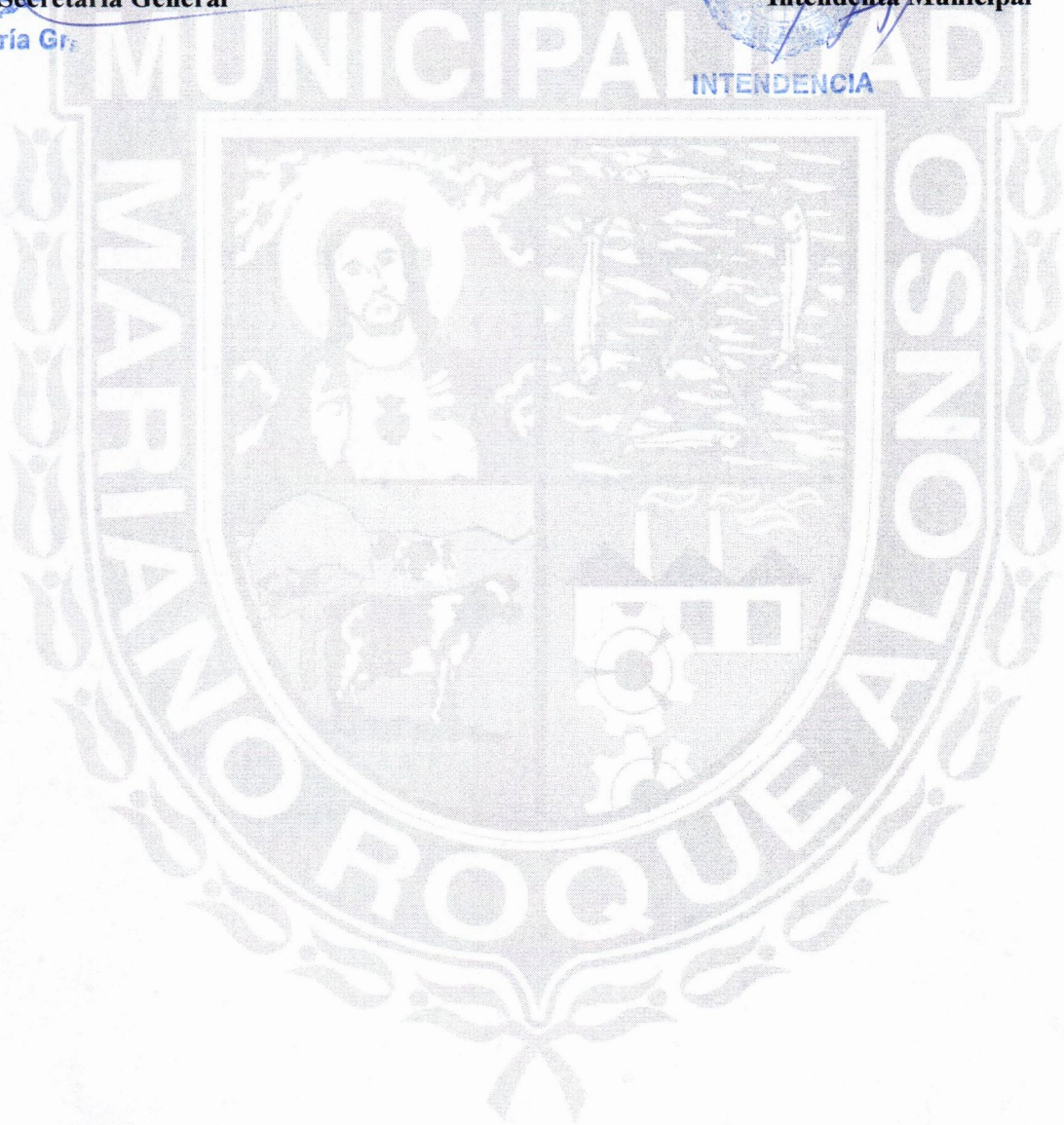
SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaría Gr.



CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA





MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

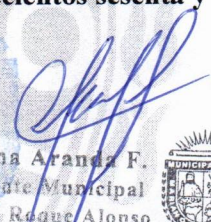
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 485192 - ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL								
Grupo 1 - ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL						Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200000000 Máximo: 400000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
CUADRO DE ADJUDICACIÓN								
						SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES & EMPRENDIMIENTOS E.A.S CON RUC N° 80130537-3		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80141615-002	Alquiler de Camion Volquete doble eje	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	733.333	733.333	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	80141615-002	Alquiler de Camion Volquete sencillo	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	583.333	583.333	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	80141615-002	Alquiler de Camión para carga utilitario	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	516.667	516.667	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	440.000	440.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	80141615-9996	Alquiler de Bus para acompañamiento	unidad de medida: Día presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	690.000	690.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total							2.963.333	

Monto total de sugerencia de adjudicación: monto mínimo de GS 200.000.000 (Doscientos millones) hasta un monto máximo de Gs 400.000.000 (Cuatrocientos millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 2.963.333 (Son guaraníes dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres) IVAINCLUIDO. -


Patricia Vidali
Secretaría General


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

